



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

منظمة
الأمم
والتعاون
للزراعة
والغذاء

Viale delle Terme di Caracalla,
00100 Rome, Italy

Cables:
FOODAGRI ROME

Telex: 625852 FAO I
610181 FAO I

Facsimile: +39 0657053152

Telephone: +39 0657051

Our Ref.: AGP/729

Your Ref.:

19 de enero de 2007

Asunto: Apoyo a países en desarrollo para asistir a la segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, Roma, 26-30 de marzo de 2007.

Estimado/a Señor/ Señora:

En relación con la carta del Director General de 19 de diciembre de 2006 (ref.G/X/AGP-729), invitando a las partes contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a tomar parte en la segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias(CMF).

La Unión Europea nuevamente proporciona fondos en apoyo a la participación de los países menos adelantados y países en desarrollo en las actividades relacionadas con la CIPF. Se han proporcionado fondos para este fondo especial y del Fondo Fiduciario para la CIPF a fin de contribuir a la participación de los Miembros (Partes contratantes) en la reunión de la CMF. Por lo tanto, la FAO puede contemplar la contribución económica para la asistencia de un número limitado de delegados de los países en desarrollo a la segunda reunión de la CMF. **Se dará prioridad a aquellos países en desarrollo que no hayan estado representados en una reunión anterior de la Comisión.** Dado que los fondos son limitados y el número de partes contratantes de los países en desarrollo ha aumentado considerablemente, es probable que sólo habrá fondos disponibles para ayudar a miembros de los países de bajos ingresos y de ingresos medios bajos (utilizando la clasificación del Banco Mundial que figura en el siguiente enlace:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/DATASTATISTICS/0,,contentMDK:20421402~pagePK:6413150~piPK:64133175~theSitePK:239419,00.html>.

y entre éstos, se dará prioridad a aquellos países que estén dispuestos a contribuir al costo de la asistencia (por ejemplo, que la parte contratante pague el billete aéreo, las dietas o una parte de éstos). Tendrán menos prioridad para recibir ayuda de financiación los países que tienen previsto enviar más de un participante (aparte de su representante permanente ante la FAO). En caso de que hubiera más fondos disponibles, se contemplará la financiación para países de ingresos medios altos, con el sistema de gastos compartidos. Sírvase tener en cuenta que esta ayuda:

- (a) está sujeta a la disponibilidad continua de fondos, dando preferencia a la asistencia de los países en desarrollo a la reunión de la CMF;
- b) será disponible sólo para un delegado por país y éste será designado por el Gobierno;
- c) consistirá en:
 - un billete de avión de ida y vuelta prepagado en la clase económica,
 - una contribución diaria (para cubrir gastos de alojamiento) y por el tiempo que dure la reunión (máximo cinco días), más un día de tiempo de recorrido, cuyo importe será entregado al delegado a su llegada a FAO, Roma;
- d) será considerada solamente después del nombramiento formal de la delegación nacional, y en la petición específica de las autoridades nacionales.

El plazo para recibir la petición de la ayuda financiera **es el 15 de febrero de 2007**. Cualquier petición que se reciba después de esta fecha no se tendrá en consideración.

Sería aconsejable determinar si su país tiene necesidad de financiación de asignación y si usted también lo considera, le agradeceríamos tuviera amabilidad de obtener información a nivel informal de su Gobierno, y de ese modo podríamos solicitar tal ayuda. Una vez obtenga tales peticiones, le agradeceríamos las envíe a la mayor brevedad posible a la Secretaría del CIPF a la siguiente dirección de correo electrónico: Dolores.Boland@fao.org; fax : +39-0657054819.

cc: Representantes Permanentes de la FAO
Representantes de la FAO

Lamentamos comunicarle que la Secretaría de la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria no se encarga de hacer reservas relativas al alojamiento de hoteles para los participantes que asisten a la reunión. Los participantes cuyos países tengan sus Representaciones Permanentes en Roma, se les aconseja contactar sus oficinas de Representación directamente para recibir ayuda al respecto.

Se ruega tener presentes las estrictas disposiciones que rigen actualmente la entrada en Italia, en especial su denegación a quienes necesiten un visado y no lo tengan. Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática de Italia en su país antes de salir para Roma. Cabe señalar que, a raíz de la adhesión de Italia al Acuerdo de Schengen, la expedición de un visado italiano puede requerir hasta tres semanas. Los participantes que viajen desde un país donde no haya Consulado o Misión Diplomática de Italia podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que envíen un fax a la Subdirección de Protocolo de la FAO, en Roma, indicando el nombre completo, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad y el número de pasaporte, así como el número del vuelo, la fecha de llegada y el itinerario del viaje. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la Subdirección de Protocolo pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma o en cualquier otro lugar de entrada en Italia. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia de los participantes que no cumplan los requisitos indicados.

Atentamente,

Shivaji Pandey
Secretario en funciones
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria